

## facturas de gas

Escrito por forumisto - 30/01/2014 17:18

---

Hola

Según la ley, la distribuidora de gas tiene la obligación de aplicar una tarifa u otra al cliente en función de su consumo para que el cliente no se tenga que preocupar de cuál es la que más le interesa.

Revisando mis facturas de gas he observado que durante un año la comercializadora me estuvo facturando con la tarifa de acceso 3.2, cuando a mí lo que más me interesaba era la 3.1, pues mi consumo está muy lejos de los 5.000 Kw al año que es el límite para aplicar una tarifa u otra.

He de decir, que anteriormente, me facturaban con la 3.1.

¿Tengo derecho a reclamar?

¿A quién, a la comercializadora o a la distribuidora?

Muchas gracias.

=====

## Re: facturas de gas

Escrito por euribor - 30/01/2014 21:08

---

Yo creo que sí, y creo que es a la comercializadora, que es al fin de cuentas el que te cobra en última instancia.

Salu2.

=====